

Link: <http://www.laserenaonline.cl/2018/07/05/experta-advierte-que-exigencias-de-visa-humanitaria-para-haitianos-son-discriminatorias/>

FacebookTwitterLinkedinemailLa Directora del Centro de Estudios Migratorios (CEM) de la **Universidad de Santiago**, Dra. Carmen Normabuena, está de acuerdo con las críticas planteadas por la comunidad de dicho país en Chile, al sostener que son los únicos extranjeros que deben acreditar no tener enfermedades infectocontagiosas. "Debiera ser una condición para todos y no suponerse que solo los haitianos padecen este tipo de enfermedades", afirma la académica. "Racismo institucional". Así calificó la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes a la exigencia que se le hace a la población haitiana de no tener enfermedades infectocontagiosas al momento de arribar a Chile. Esta condición es parte de la nueva visa humanitaria implementada por el Gobierno, que busca que los haitianos residentes en nuestro país traigan a sus familiares. La Directora del Centro de Estudios Migratorios (CEM) de la **Universidad de Santiago** de Chile, Dra. Carmen Norambuena, concuerda en que esta política implica establecer una diferencia negativa con las personas provenientes de dicho país. "Si se exige, debiera ser una condición para todos. No debiera suponerse que solo los haitianos padecen este tipo de enfermedades", afirma. La especialista reconoce que el espíritu de la iniciativa es "valioso y meritorio", en el sentido de que busca la reunificación familiar de esta población. No obstante, considera que el beneficio se ve "obstaculizado" por una serie de trámites que califica como "absurdos". "Todos estos trámites se transforman en otra valla para ellos. Si esta población salta un obstáculo, le colocan otra más alta y eso hace imposible que terminen la carrera", critica. Los haitianos pueden conseguir esta visa humanitaria enviando una carta notariada a su país, además de conseguir el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y efectuar un pago de US\$100. "No corresponde hacer ese trámite notarial si el individuo está regularizado en nuestro país, con sus papeles al día. Debería obtener inmediatamente la Visa para la reunificación familiar", afirma la Dra. Norambuena. En síntesis, la especialista destaca que la señal que da el Gobierno con esto es que no busca favorecer la migración haitiana en Chile. "Pedir esto es desconocer la realidad que vive ese país actualmente, que tiene una economía empobrecida y que, por lo mismo, provoca la migración de su población", concluye.



Experta advierte que exigencias de visa humanitaria para haitianos son discriminatorias



La Directora del Centro de Estudios Migratorios (CEM) de la Universidad de Santiago, Dra. Carmen Norambuena, está de acuerdo con las críticas planteadas por la comunidad de dicho país en Chile, al sostener que son los únicos extranjeros que deben acreditar no tener enfermedades infectocontagiosas. "Debiera ser una condición para todos y no suponerse que solo los haitianos padecen este tipo de enfermedades", afirma la académica.

"Racismo institucional". Así calificó la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes la exigencia que se le hace a la población haitiana de no tener enfermedades infectocontagiosas al momento de arribar a Chile. Esta condición es parte de la nueva visa humanitaria implementada por el Gobierno, que busca que los haitianos residentes en nuestro país traigan a sus familiares.

La Directora del Centro de Estudios Migratorios (CEM) de la Universidad de Santiago de Chile, Dra. Carmen Norambuena, concuerda en que esta política implica establecer una diferencia negativa con las personas provenientes de dicho país. "Si se exige, debiera ser una condición para todos. No debiera suponerse que solo los haitianos padecen este tipo de enfermedades", afirma.

La especialista reconoce que el espíritu de la iniciativa es "valioso y meritorio", en el sentido de que busca la reunificación familiar de esta población. No obstante, considera que el beneficio se ve "obstaculizado" por una serie de trámites que califica como "absurdos". "Todos estos trámites se transforman en otra valla para ellos. Si esta población salta un obstáculo, le colocan otra más alta y eso hace imposible que terminen la carrera", critica.

Los haitianos pueden conseguir esta visa humanitaria enviando una carta notariada a su país, además de conseguir el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y efectuar un pago de US\$100.

"No corresponde hacer ese trámite notarial si el individuo está regularizado en nuestro país, con sus papeles al día. Debería obtener inmediatamente la Visa para la reunificación familiar", afirma la Dra. Norambuena.

En síntesis, la especialista destaca que la señal que da el Gobierno con esto es que no busca favorecer la migración haitiana en Chile. "Pedir esto es desconocer la realidad que vive ese país actualmente, que tiene una economía empobrecida y que, por lo mismo, provoca la migración de su población", concluye.

¿Qué sientes con esta noticia?